

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 10 DE JUNIO DE 2011 EDICION N° 9.219

DECRETOS

DECRETO N° 1013

Resistencia, 18 mayo 2011

VISTO:

La actuación simple N° E25-2011-38/A; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 de la Ley N° 3.258 -Orgánica del Instituto del Aborigen Chaqueño-, establece la realización de Comicios para elegir al Presidente y a los Vocales del Directorio del IDACH;

Que la realización de los comicios, mediante la emisión del voto individual, secreto y no obligatorio, requiere de un marco institucional que asegure al proceso electoral su total transparencia y garantice a las comunidades indígenas la plena participación;

Que asimismo resulta necesario establecer el cronograma electoral a los fines de asegurar la realización del proceso de que se trata en debido tiempo y forma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a elecciones para el día 31 de julio del 2011, a efectos de elegir un (1) Presidente, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes por cada Pueblo Indígena, que integrarán el Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño -IDACH-, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 3.258.

Artículo 2°: Serán electores los indígenas nativos de la Provincia del Chaco, desde los dieciocho años de edad que no tengan ninguna de las inhabilidades previstas en la Ley Electoral Provincial N° 4.169.

Artículo 3°: Para ser candidato deberán reunirse los siguientes requisitos: estar inscripto como elector en el Registro Electoral Aborigen, tener dieciocho (18) años cumplidos como mínimo a la fecha del comicio y no estar comprendido en algunas de las inhabilidades legales.

Artículo 4°: La Junta Electoral Aborigen que actuará en el proceso eleccionario a desarrollarse con motivo del vencimiento del mandato de las actuales autoridades del Instituto del Aborigen Chaqueño, estará conformada por un (1) Presidente designado por el Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño y tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco. Se dispondrá una bonificación especial para el personal afectado a la Junta Electoral Aborigen de acuerdo a las funciones y tareas encomendadas, imputables a cada una de las Jurisdicciones que designen personal.

Artículo 5°: La Junta Electoral Aborigen se ajustará al siguiente cronograma electoral: a) La Junta Electoral Aborigen se constituirá y convocará a comicios antes de los sesenta (60) días de la fecha de la elección; b) Recibirá por quince (15) días los reclamos de inclusiones o correcciones del padrón electoral, tomando como padrón provisorio el utilizado en la última elección del 05 de octubre del 2008; c) El padrón definitivo deberá estar confeccionado treinta (30) días antes de la elección; d) Recibirá

hasta cuarenta y cinco (45) días antes de la elección las listas de candidatos avalados por el cinco por ciento (5 %) de adherentes del padrón e inmediatamente las remitirá al Tribunal Electoral Provincial para el trámite de oficialización; e) Recibirá hasta treinta (30) días antes de la elección los modelos de boletas de sufragios para el trámite de oficialización; f) De toda resolución definitiva de la Junta Electoral, sólo se podrá interponer recurso de revocatoria, por el apoderado de la lista, dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada la misma; g) Todos los plazos son de días corridos a partir de la constitución de la Junta Electoral Aborigen, quien atenderá y funcionará todos los días hasta terminar su cometido en el lugar que oportunamente se le asigne.

Los plazos previstos en el Cronograma Electoral Aborigen podrán ser modificados parcialmente por la Junta Electoral Aborigen cuando por razones debidamente justificadas sea necesario para asegurar el normal desenvolvimiento del acto comicial.

Artículo 6°: La Junta Electoral Aborigen dispondrá de amplias facultades de reglamentación.

Artículo 7°: La Junta Electoral Aborigen dispondrá la actualización del padrón de indígenas, aprobará el padrón definitivo, designará las autoridades de mesa, establecerá los lugares de votación, recepcionará las listas de candidatos, los avales, oficializará las boletas de sufragio, hará el escrutinio definitivo, proclamará a los electos y realizará todo otro trámite que por su naturaleza electoral deba cumplirse para garantizar el proceso electoral en cuestión, incluida la facultad del Sr. Presidente de representar a la junta electoral ante cualquier reclamo o planteo judicial referente al comicio.

Artículo 8°: Determinase que el gasto emergente del proceso electoral, será ejecutado por el Presidente de la Junta Electoral Aborigen, y se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 25-IDACH, de acuerdo con la naturaleza del gasto y a los nomencladores vigentes.

Artículo 9°: Institúyase que será de aplicación supletoria al Proceso Electoral Aborigen, el Código Electoral Provincial, Ley N° 4.169.

Artículo 10: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:10/6/11

>*<

DECRETO N° 1042

Resistencia, 27 mayo 2011

VISTO:

La Ley N° 6255; y

CONSIDERANDO:

Que el derecho a la cultura, consagrado por la Ley N° 6255, como un derecho social inalienable y por lo tanto es el Estado su garante indelegable, requiere para su plena realización, la intervención activa de los chaqueños, a fin de garantizar su carácter de bien público, accesible a todos los ciudadanos;

Que la Cultura, como lo expresa el Artículo 1° de esa norma, conforma nuestros modos de vivir cotidiano,

de percibir el mundo, de indagar y replantear las relaciones humanas, tanto sociales como económicas y políticas, en la búsqueda de la construcción colectiva de nuestra identidad y en el marco del pleno respeto de nuestras diversidades;

Que ello hace imprescindible que los poderes públicos se doten de los instrumentos adecuados para los cambios que produce la sociedad y, sobre todo, para atender a las nuevas demandas generadas desde los ciudadanos, en su rol de destinatarios y protagonistas últimos de toda actividad cultural;

Que la creación de la Casa de las Culturas, principal obra de infraestructura cultural del bicentenario en nuestra Provincia, permite el funcionamiento de un equipamiento cultural superador que promueve una propuesta cultural acorde con las políticas culturales establecidas por la Ley;

Que ha sido concebida como un espacio que contenga y muestre el mayor nivel de desarrollo de las expresiones culturales chaqueñas, que son nuestro documento de identidad, y que son la mayor riqueza que poseemos: la diversidad de culturas que nos conforman como pueblo;

Que además en la Casa de las Culturas transitarán y dialogarán las expresiones culturales regionales, nacionales y latinoamericanas pero también los bienes culturales universales, para que el pueblo del Chaco pueda acceder a los mismos;

Que a partir del año 2008 se han producido transformaciones para la toma de conciencia que las políticas culturales deben ser políticas de Estado, consensuadas entre todos los sectores, que no se agoten en un organismo de Estado y que deben ser implementadas en coordinación con otras áreas de la sociedad, en un enfoque integrado, respondiendo a los problemas existentes y a las nuevas necesidades;

Que el Instituto de Cultura del Chaco propicia la creación del Consejo Cultural Asesor de la Casa de las Culturas, como un espacio que canalice la participación de reconocidos referentes culturales y genere el consenso necesario en las propuestas estratégicas de gestión, y que se integrará con diez (10) artistas referentes de las diversas disciplinas: Letras, Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Danza, Artes Audiovisuales, Artesanías, y tres (3) referentes artísticos representantes de cada uno de los Pueblos Originarios, existentes en nuestro territorio, todos con carácter honorario. Este Consejo será presidido por el Director de la Casa de las Culturas;

Que el órgano asesor tendrá como principal función asesorar en lo relativo al plan de trabajo anual, formular sugerencias y observaciones para la optimización del servicio, y pronunciarse sobre aquellas materias en las que el Director de la Casa de las Culturas solicite opinión;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades asignadas por la Constitución Provincial 1957-1994 y conforme al Artículo 78 y concordantes de la Carta Magna;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Créase en el ámbito del Instituto de Cultura del Chaco, el Consejo Cultural Asesor de la Casa de las Culturas, como órgano asesor consultivo en materia cultural, de carácter honorario.

Artículo 2°: El órgano creado estará integrado por diez (10) artistas referentes de las diversas disciplinas artísticas: Letras, Artes Escénicas, Artes Visuales, Música, Danza, Artes Audiovisuales, Artesanías, más tres (3) referentes artísticos representantes de cada uno de los Pueblos Originarios, existentes en nuestro territorio y será presidido por el Director de la Casa de las Culturas.

Artículo 3°: Los miembros del Consejo Asesor Consultivo serán convocados anualmente por el Directorio del Instituto de Cultura del Chaco y ejercerán sus funciones ad-honorem.

Artículo 4°: Funciones. Son funciones del Consejo:

a) Asesorar en lo relativo al plan de trabajo anual, formular sugerencias y observaciones para la optimización del

servicio, y pronunciarse sobre aquellas materias en las que el Director de Casa de las Culturas solicite opinión.

b) Emitir dictamen no vinculante en las cuestiones llevadas a su análisis.

c) Integrar los jurados de concursos cuando fueren especialmente invitados por el Instituto de Cultura del Chaco.

d) Favorecer la coordinación de iniciativas promovidas por la Casa de las Culturas, en las instituciones públicas y entidades privadas de carácter cultural, para propiciar un mejor desarrollo de la diversidad cultural chaqueña.

e) Sugerir a la Dirección de la Casa de las Culturas líneas de actuación estratégica de la política cultural, a mediano y largo plazo, e iniciativas que en materia cultural considere conveniente.

Artículo 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Romero

s/c.

E:10/6/11

→*←
DECRETO Nº 1043

Resistencia, 27 mayo 2011

VISTO:

La actuación simple N° 900-2011-01598-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, solicita la contratación de varias personas, bajo el régimen de locación de obras, que se desempeñarán en la Unidad Coordinadora Provincial dependiente de la Dirección General de Infraestructura Escolar;

Que la contratación que se tramita, se funda en la necesidad de obtener un adecuado funcionamiento en la Unidad Coordinadora Provincial, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Escolar y abarcará desde el 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que las contrataciones propuestas, no implicarán relación de dependencia ni sometimiento a regímenes de horarios, estatutarios, escalafonarios, salariales, previsionales o disciplinarios aplicables al personal del Estado Provincial;

Que los contratos serán exclusivamente financiados por el Ministerio de Educación de la Nación, por lo que no generarán erogación para la Provincia;

Que la medida propiciada se encuadra en lo preceptuado en la Ley N° 4787 –de Administración Financiera– Artículo N° 132 – inciso h);

Que en consecuencia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Facúltase al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir los contratos de locación de obras con las personas y retribuciones mensuales que se detallan en el Anexo I al presente Decreto, quienes se desempeñarán en la Unidad Coordinadora Provincial dependiente de la Dirección General de Infraestructura Escolar-jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de conformidad con el Modelo de contrato, con sus correspondientes Términos de referencias que, como Anexo II, forma parte del presente, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°: El presente Decreto se encuadra en lo establecido por la Ley N° 4787 –de Administración Financiera en el Artículo N° 132– inciso h).

Artículo 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente instrumento legal, deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la jurisdicción 29 –Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología– Item 75 Pacto Federal Educativo, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Romero

s/c.

E:10/6/11

DECRETOS SINTETIZADOS**1.124 – 7/6/11**

CREASE el Registro Público Notarial N° 158, con asiento en la ciudad de Resistencia, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Designase Titular del Registro Público Notarial N° 159, a la Escribana Verónica Natalia Gajate, D.N.I. N° 27.544.807.

s/c.

E:10/6/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución N° 1/11 - Sala II
Expte. N° 402150910-24.166-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c.

E:6/6 V:10/6/11

—————>*<—————
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución N° 2/11 - Sala II
Expte. N° 401120209-22.882-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Villa Angela - Ejercicio 2009. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ciento diez mil novecientos treinta y ocho pesos con 50/100 (\$ 110.938,50); y reparos. Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Oscar Domingo Peppo, a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Quinientos treinta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos con 13/100 (\$ 534.048,13). Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer, a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos noventa y seis mil ciento ochenta y tres pesos con 90/100 (\$ 396.183,90). Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° al 4°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 167/168, 169 y vta. y 170 y vta. respectivamente emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 3/11 - Sala II
Expte. N° 402120209-22.890-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c.

E:8/6 V:13/6/11

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad Dr. Luis Alberto Pintos en la causa caratulada "**Araujo Nelida s/Cancelación de Plazo Fijo**" Expte N° 1493/2010, Secretaria N° 2 Resolvió: I.- Ordenar la cancelación del Plazo fijo N° 414044 a nombre de Néilda Araujo, emitido el día 02-08-2010 por la suma de \$ 3.831,34 con fecha de vencimiento el 01-09-2010 del Nuevo Banco del Chaco Sucursal Sáenz Peña. II.- Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5865/63 ratificado por la Ley 16.478, agregado al Código de Comercio y Art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal por aplicación supletoria, conforme a la Ley 24522 y Decreto 4776/63. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de febrero de 2011.

Dra. María del C. Romero
 Secretaria de Trámite

R.N° 142.426

E:16/5 V:22/6/11

—————>*<—————
EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo, del Dr. Lucio Gonzalo Otero: hace saber a Ruben Oscar Lujan, D.N.I. N°14.964.744, de nacionalidad argentina, de 45 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado (maestro panadero), domiciliado en Juan Pío XXIII N° 480 de Resistencia, nacido en Corrientes Capital, el día 05 de Agosto de 1.962, hijo de Victor Lujan y de Gladys Esquivel, que en los autos caratulados: "**Lujan, Ruben Oscar s/ Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 29321/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto Fundado N°: 340/11. // -Sistencia, 05 de mayo de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Lujan, Ruben Oscar s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar", Expte. N°: 29321/06 (registro de la Fiscalía de Investigación N°: 2), ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N°: 29321/06 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos(\$2.500) sobre bienes de propiedad de Ruben Oscar Lujan, D.N.I. N°: 14.964.744, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión maestro panadero, domiciliado en calle Juan Pío XXIII N°: 480, Villa Chica de Resistencia, nacido en Corrientes Capital, el día 5 de Agosto de 1.962, hijo de Victor Lujan y de Gladys Esquivel, Prontuario Policial N°: 511163; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligenciase el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen.- Fdo. : Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra -Juez de Garantías N° 1- Dra. Graciela Alicia Barrientos -Secretaria-. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr Diego Cantero -Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr., Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 27 de mayo de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
 Secretario

s/c.

E:1/6 V:10/6/11

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Sergio Catalino, alias "Checho", DNI N° 29.137.520, argentino, soltero, de ocupación empleado SAMEEP, domiciliado en Asentamiento Familias Unidas, Resistencia, hijo de Catalino Alicia Vallejos y de Raquel Molina, nacido en Resistencia el 10 de diciembre de 1981, Pront. Prov. N° 45.597 RH y Pront. Nac. N° U1.824.509, en los autos caratulados: "**Vallejos, Sergio Catalino s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 98/11, se ejecuta la sentencia N° 64/6 de fecha

24/11/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a... y a Sergio Catalino Vallejos, ut supra filiado; respectivamente, a la pena de **tres (3) años y dos (2) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, por la comisión de los delitos de Lesiones graves en calidad de autores en concurso real con el delito de daño en calidad de autores, art. 90, 183, 55 y 45 todos del C.P., con más las accesorias legales por igual tiempo al de la condena, art. 12 C.P. Hechos cometidos en esta ciudad el día 20 de septiembre del año 2008 en perjuicio de Ramón Leonardo Torres, e investigados en este Expte. N° 28.239/08, caratulado: «Vallejos, Edgardo Ramón; Vallejos, Sergio Catalino s/Homicidio en grado de tentativa y daño», registro de la Fiscalía de Investigación N° 10, en el cual vinieran respectivamente requeridos a juicio por los delitos de: «Homicidio en grado de tentativa, en concurso real con daño, arts. 79 en función del 42, 183 y 55 del C.P.». Con costas... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Fdo.: ... Resistencia, 26 de mayo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:1/6 V:10/6/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SANCHEZ, Fernando Federico, D.N.I. N° 30.522.297, argentino, de ocupación Aydte. albañil, domiciliado en Cervantes y calle 12, Resistencia, hijo de Crispín Sánchez y de Elsa Noemí Mambrín, nacido en Resistencia el 30 de agosto de 1983, Pront. Prov. 35.065 CF y Pront. Nac. U1.708.030, en los autos caratulados: "**Sánchez, Fernando Federico s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 18/11, se ejecuta la sentencia N° 53/6 de fecha 07/10/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II. Condenando a Fernando Federico Sánchez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma blanca (art. 166 inc. 2do. del C.P.), a la pena de **cinco años de prisión** de cumplimiento efectivo. Hecho cometido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 06/09/09, en perjuicio de Mariana Beatriz Leguizamón, por el cual fuera requerido a juicio e investigado en esta causa N° 1-25979/09 (Ex-expte. N° 25.979/09, reg. Fisc. Inv. N° 9), por el mismo delito. Sin costas... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal...". Resistencia, 26 de mayo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:1/6 V:10/6/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Maximiliano David (D.N.I. N° 33.828.770), argentino, soltero, de ocupación empl. vidriería, domiciliado en Mz. 1, casa 12, Barrio Niño Jesús, Resistencia (Chaco), hijo de Arnaldo David Giménez y de Ana María Blanco, nacido en Miramar (Bs. As.) el 20 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0052210 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Giménez, Maximiliano David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 152/11, se ejecuta la sentencia N° 26 de fecha 09.03.2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Maximiliano David Giménez, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas y por la participación de un menor de edad (arts. 166, Inc. 2°, 1er. supuesto y 41 quater, ambos del C.P.) a cumplir la pena de **seis años y ocho meses de prisión efectiva** y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el 27 de

mayo de 2010, en perjuicio de Christian Eduardo Acosta... Fdo.: Dr. Antonio Raúl Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de mayo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:3/6 V:13/6/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Edgardo Ramón (D.N.I. N° 31.630.974, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Marconi N° 1240, Intendente Borrini, Resistencia, Chaco, hijo de Catalino Alicia Vallejos y de Raquel Molina, nacido en Resistencia el 26 de febrero de 1985, Pront. Prov. N° 0046025 y Pront. Nac. N° U1.824.501), en los autos caratulados: "**Vallejos, Edgardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-concese prisión)**", Expte. N° 114/11, se ejecuta la sentencia N° 64/6 de fecha 24/11/2010, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenado a Edgardo Ramón Vallejos y a Sergio Catalino Vallejos, ut supra filiado; respectivamente, a la pena de **tres (3) años y dos (2) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, por la comisión de los delitos de Lesiones graves en calidad de autores en concurso real con el delito de daño en calidad de autores, art. 90, 183, 55 y 45, todos del C.P.; con más accesorias legales por igual tiempo al de la condena art. 12 C.P... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera Criminal". Resistencia, 30 de mayo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:3/6 V:13/6/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Ruben Ramon Vergara, apodo "Yiyo", DNI N° 24.214.094, Prontuario Policial N° 38987 RH, argentino, de 36 años, soltero, empleado, domiciliado en calle 2 de Febrero N° 1655, Villa María Cristina de Barranqueras, que en los autos caratulados: "**Vergara, Ruben Ramon; Coll, Agustin s/Robo**", Expte. N° 24870/08, registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 29 de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 77/85, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ruben Ramón Vergara, hasta cubrir el monto de pesos mil doscientos (\$1.200,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N°6), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-; "Resistencia, 23 de mayo de 2011...Asimismo, habiéndose fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Ruben Ramón Vergara a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 88, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 101/103; Resuelvo: 1) Declarar la Rebeldeza del imputado Rubén Ramón Vergara, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última

publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Oportunamente dése cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 22.117. Notifíquese. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6-, Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/6 V:13/6/11

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Fernando Oettinger, apodo "Tete", DNI N° 35.680.270, prontuario policial N° 65514 SP, nacionalidad argentina, de 19 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación desocupado, domiciliado en Av. Rodríguez Peña N° 1645- Ciudad, que en los autos caratulados: "**Núñez, Blanca Estela s/Denuncia Hurto Calificado**", Expte. N° 16522/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 14 de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 88/95, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Antonio Abel Rodriguez y Fernando Oettinger, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-) cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-; Resistencia, 23 de mayo de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Fernando Oettinger a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 101, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 108 y 118; Resuelvo: 1) Declarar la Rebelia del imputado Fernando Oettinger, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Oportunamente dése cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 22.117. Notifíquese. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación Penal N° 6-, Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/6 V:13/6/11

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ernesto Marcelino Fernandez Ernesto Marcelino Fernandez, alias "Noni", argentino, 54 años de edad, casado, taxista, domiciliado en la localidad de General San Martín-Chaco, nacido en General San Martín - Chaco el 08/12/1955, D.N.I. N°11.799.872, hijo de Marcelino Fernandez, militar retirado, viudo y de Amelia Gomez (f), domiciliados en General San Martín, que en la causa N°

33795/09, caratulada: "**Acuña, Mercedes Gladys s/ Denuncia Lesiones y Daño**", se ha dictado la siguiente resolución: N°...../ Resistencia, 19 de mayo de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Ernesto Marcelino Fernandez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparendo; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P.-..." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:3/6 V:13/6/11

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pablo Ricardo Blanco argentino, con 27 años de edad, soltero, empleado de seguridad, domiciliado en Barrio 2 de Abril, Mz. 46, Pasaje Pasteur, Barranqueras, nacido en Resistencia, el día 13-05-1981, D.N.I. N° 28.510.957, hijo de Rubén Blanco y de Zulma Beatriz Vera, Prontuario Policial n° 576152 AG.- que en la causa N°3755/08, caratulada: "**Blanco, Pablo Ricardo s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria Susana Gutierrez ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N° 221/11.- //-Sistencia, 5 de abril de 2011.- Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Blanco, Pablo Ricardo s/Infracción Art. 189 Bis C.P." Expte. N° 3755/08, Expte. Pol. N° 67-E/08, Sum 22-CSPJ/08 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 92/100 y vta., por el cual la Sra. Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N° 3755/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Pablo Ricardo Blanco, argentino, soltero, empleado de seguridad, domiciliado en Barrio 2 de Abril, Mz. 46, Pasaje Pasteur, Barranqueras, nacido en Resistencia, el día 13-05-1981, D.N.I. N° 28.510.957, hijo de Rubén Blanco y de Zulma Beatriz Vera, Prontuario Policial n° 576152 AG...." Fdo. Dra. Ma de las Mercedes Pereyra - Juez Suplente- Dra. Romina S. Cimadamore -Secretaria Provisoria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 19 de mayo del 2011 Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a , de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparendo; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 111.... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario Fiscalía Nro. 3. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:3/6 V:13/6/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AVALOS, Antonio (alias "Rebanada", D.N.I. N° 26.970.818, argentino,

soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle 11 entre 6 y 8, B° Fonavi, Avia Terai, hijo de Plácido Avalos y de Yolanda Salinas, nacido en Avia Terai el 8 de octubre de 1978), en los autos caratulados: **"Avalos, Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso"**, Expte. N° 98/11, se ejecuta la sentencia N° 55 de fecha 13/04/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a Antonio Avalos, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado, por ser cometido por el encargado de la guarda (art. 119, 1er. párrafo en función del 3er. párrafo en función del 4to. párrafo inciso b del Código Penal), por el hecho ocurrido durante el mes de diciembre del año 2009 y por el que fuera traído a juicio, a la pena de **doce (12) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. III) Absolviendo a Antonio Avalos, de circunstancias personales predeterminadas, del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado, por ser cometido por el encargado de la guarda (art. 119, 1er. párrafo en función del 3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. b) del Código Penal, respecto del supuesto hecho ocurrido en el mes de enero del año 2010, por el que fuera traído a juicio. Sin costas por haber intervenido el defensor oficial. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez-, Dra. Marcela Janiewicz -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2011.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:3/6 V:13/6/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Barbiani, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. TOURN, Norberto, D.N.I. N° 7.449.759, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos: **"Tourn, Norberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 3.799, Año 2.010, a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de mayo del 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 142.669 E:6/6 V:10/6/11

EDICTO.- Dra. Cynthia M. Lotero de Volmann, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. PICEDA, Omar Constantino, DNI N° 7.528.966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir acciones que correspondan en los autos caratulados: **"Piceda, Omar Constantino s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N°: 11.949/10. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 29 de marzo de 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.676 E:6/6 V:10/6/11

EDICTO.- La señora Patricia SOLARI, DNI 27.800.576, con domicilio legal en Santa Fe 48, de la ciudad de Resistencia, Chaco, titular del fondo de comercio MERENDERO (Resto Bar), sito en Mitre 119, de la misma ciudad, hace saber por 3 días la transferencia del mismo.

Solari, Patricia Alejandra
DNI: 27.800.576

R.N° 142.678 E:6/6 V:10/6/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por 30 treinta días posteriores a la publicación a los herederos y acreedores de NUÑEZ,

Roberto Mario, L.E. N° 7.537.455, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: **"Nuñez, Roberto Mario s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.590/10, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Maria R. Pedroso. Resistencia, 30 de mayo de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 142.679 E:6/6 V:10/6/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVALOS, Marcelina, M.I. N° 5.195.213, en los autos caratulados: **"Avalos, Marcelina s/Juicio Sucesorio ab intestato"**, Expte. N° 297/10, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 11 de febrero de 2011.

Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 142.680 E:6/6 V:10/6/11

EDICTO.- Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: **"Félix Pacheco s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 252, Folio N° 230/231, Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 10 de mayo de 2011.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 142.671 E:6/6 V:10/6/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado N° 1, ubicado en calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. ACOSTA, Maximiliano Emilio, MI N° 1.654.870, para que comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Acosta, Maximiliano Emilio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.991/83, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, N° 1, Dra. María Martha Villacorta. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 142.682 E:6/6 V:10/6/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Carlos Alberto PERALTA, argentino, de 53 años de edad, casado, chofer, domiciliado en Las Garzas, zona rural, Provincia de Santa Fe, nacido en Las Garzas, provincia de Santa Fe el 22/08/55, D.N.I. N° 11.720.535, hijo de Esteban Peralta (f) y de Teresa Ramona Micheluo (v), prontuario policial N° 66.311 SP, que en la causa N° 21.035/09, caratulada: **"Peralta, Carlos Alberto s/Homicidio culposo en accidente de tránsito"**, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra -Juez suplente- ha dictado la siguiente resolución: "...: **"Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 21.035/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Carlos Alberto Peralta, argentino, casado, chofer, domiciliado en Las Garzas, zona rural, Provincia de Santa Fe, nacido en Las Garzas, provincia de Santa Fe el 22/08/55, D.N.I. N°: 11.720.535, hijo de Esteban Peralta (f) y de Teresa Ramona Micheluo (v), prontuario policial N° 66.311

SP, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra –Juez suplente–, Dra. Romina S. Cimadamore –Secretaría provisoria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 19 de mayo de 2011: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Carlos Alberto Peralta, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediato comparendo; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 114/114 y vta...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía N° 3.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:6/6 V:15/6/11

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en la Avda. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña GUTIÉRREZ de DE CASO, Zulema, M.I.N N° 1.156.686, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Gutiérrez de De Caso, Zulema s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 5.336/08. Resistencia, 30 de octubre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 142.683 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en la calle López y Planes N° 36, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan con derecho al haber hereditario de Don Víctor BENÍTEZ, Titular del D.N.I. N° 8.301.285. A deducir acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Benítez, Víctor s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 853/08. Resistencia, 19 de agosto de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.684 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Rodolfo MINARIKOVA, C.I. N° 38.285, en autos: "**Minarikova, Rodolfo s/Sucesorio**", Expte. N° 209, F° 168, Año 2011, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 28 de abril de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 142.685 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, segundo piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. ARRUA, Juan Cecilio, L.E. N°

10.882.696, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Arrúa, Juan Cecilio s.Sucesorio Ab-Intestato**", N° 8.860/09. Resistencia, 1 de junio de 2011.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 142.694 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Guillermo Alberto LOBO, D.N.I. N° 6.073.408, en autos: "**Lobo, Guillermo Alberto s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.131/11, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 23 de marzo de 2011.

Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.N° 142.696 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. María AKIUNCHUK, M.I. 6.347.873, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Akiunchuk, María s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 604 a.11, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 9 de mayo de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 142.699 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. María ZAHALSKY, L.E. 6.563.367, para que haga/n valer sus derechos en los autos: "**Zahalsky, María s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 655 a.11, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de mayo de 2011.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 142.701 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz letrado de Sáenz Peña, Chaco– cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sr. SEBESTYEN, Alejandro, M.I. 7.445.234, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Sebestyen, Alejandro**", Expte. 409/11, sec. 1, Expte., bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de abril de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 142.700 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Mrkva, Sidonio s/Sucesorio**", Expte. 603, Año 2011, Sec. N° 3, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Sidonio MRKVA, M.I. 94.082.844. Fallecido el 03 de Junio de 2010, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 20 de mayo de 2011.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 142.690 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de P^{ta}. Cat. Esp. de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ACUÑA, Gustavo Valerio, M.I. N° 7.458.960, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Acuña, Gustavo Valerio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 409/11. Barranqueras, 31 de mayo de 2011.

Carolina Paula Vaccotti, Secretaria
R.N° 142.698 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Nicolás BUKSA, M.I. N° 7.530.524, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Buxsa, Nicolás s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 550/10-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 9 de agosto de 2010.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 142.703 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5), a contar desde la última publicación, a Gustavo Ariel GASPOZ, D.N.I. N° 30.197.260, con último domicilio en Sarmiento esquina Rivadavia, de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en autos: **"Ortman, Teresa y Ernesto Rodolfo Gaspoz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 128/96-JC, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. J. J. Castelli, Chaco, 27 de mayo de 2011.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 142.704 E:8/6 V:10/6/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: **"Nicola Tomás Felipe y Caro Natividad De Jesús s/ Sucesorio"**, Expte. N° 322. Año 2011, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de los causantes, Sr. NICOLA Tomás Felipe, D.N.I. N° 7.413.169 y Sra. Natividad De Jesús CARO, D.N.I. N° 2.100.186, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 30 de mayo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 142.728 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en la calle López y Planes N° 38, planta alta, ciudad, cita por edictos al Sr. Carlos Héctor AGUIRRE, D.N.I. N° 24.890.075, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando al mismo para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Aguirre Carlos Héctor y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 12.724/99, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Gladys Paola Segovia – Abogada – Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administr. de Relac. Públ.

s/c. E:8/6 V:10/6/11

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, sito en Brown 249, 2° Piso, ciudad, cita por dos (2) días al Sr. Miguel del Corazón de Jesús ENCINA, D.N.I. N° 31.459.876, para que dentro de diez (10) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: **"CREDIL S.R.L. c/ Encina, Miguel del Corazón de Jesús s/Ejecutivo"**, Expte. N° 278/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Resistencia, 1 de junio de 2.011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 142.729 E:8/6 V:10/6/11

EDICTO.- Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Letrado Primera Nominación Secretaria Número Dos, Dra. María Pedrozo, sito en Brown 249, primer piso, ciudad, cita por

tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hemenegildo ARRIOLA o Hemenegildo ARRIOLA, M.I. 2.510.662 y Ana María BONUS, M.I. 2.087.098, en autos: **"Bonus Ana María y Arriola Hemenegildo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1514, año 2010. Resistencia, 30 de mayo de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 142.732 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Francisca Olga DIAZ, M.I. N° 14.102.841, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Díaz Francisca Olga s/Sucesorio"**, Expte. N° 138/11, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 20 de mayo de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 142.733 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial B° Guiraldes, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795 de esta ciudad, cita por tres(3) días y emplaza por treinta(30) a herederos y acreedores de OBREGON Julio Domingo, L.E. N° 7.504.483 a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Obregón Julio Domingo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 118/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

María José Palacios Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 142.734 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos - Juez Suplente - Juzgado Lboral N° 2, sito en calle Obligado N° 229 - Primer Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"González, Rosa c/Maciél, Ramón y/o Maciél, Martín y/o Quién resulte responsable s/Despido, etc."**, Expte. 135/11, "Resistencia, 05 d Mayo de 2011. 1).- Previo a todo trámite, encontrándose acreditado el fallecimiento conforme la instrumental glosada como fs, 3 del sobre de la Actora, cítese a los derecho habientes del Sr. Antonio ACOSTA, D.N.I. N° 23.850.661 para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley; cuyo deceso del causante ocurriera el día 15 de Julio del año 2009, en el Hospital Perrando, de esta ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, a fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un Diario local de mayor circulación y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el Art. 148 del C. P. C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de Edictos de conformidad a lo normado en el Art. 37 de la Ley Ritual. Se deja debida constancia de que el presente goza de gratuidad, hallándose exceptuado del pago de todo impuesto o tasa, según lo establece el Art. 37 de la Ley 2383 de facto y Art. 20 de la L.C.T. Resistencia, 26 de mayo de 2011.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo Dr. Héctor Ariel Juárez, hace saber a Emanuel BRANCA, argentino, D.N.I. N°: no recuerda, nacido el día 26/04/1986, hijo de Mirta Susana Cabellero y Gerardo Oscar Branca, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 8 Entre 3 y 5 del Barrio Ensanche Sur, de esta ciudad, que en estos autos caratulados: **"Branca, Emanuel s/Tentativa de Robo"**, Expte. N° 6211/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 10 de

mayo de 2011 ...trábase embargo sobre los bienes de Emanuel BRANCA hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa (art. 164 inc.42 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante. ...Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.- "... S. Peña, 02 de Junio 2011... notifiquese a Emanuel BRANCA por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. NOT." Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal - Secretario Dr. Héctor Ariel Juárez . Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 02 de Junio de 2011.

Dr. Héctor Ariel Juárez
Abogado/Secretario

s/c. _____>*<_____ E:8/6 V:17/6/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, y Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown 249, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores de la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Irma Aurora LOCKETT, M.I. 4.931.567, en los autos caratulados: "**Lockett, Irma Aurora s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.081/10. Dra. María Martha Villacorta. Resistencia, 11 de mayo de 2011.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 142.727 _____>*<_____ E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Pablo PASSAMANI, L.E. N° 7.527.198, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Passamani, Pablo s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.052/11, Secretaría a cargo de la, autorizante. Pampa del Infierno, 2 de junio de 2011.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 142.726 _____>*<_____ E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, Dra. Claudia Karina Feldmann, cita por dos (2) veces en una semana a Nicolás Alberto VALLEJOS, DNI N° 12.098.328 a fines de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación. En el expediente caratulado: "**Silvero, Rosa y Vallejos, Nicolás Alberto s/Filiación**", Expte. N° 2.063/07 en trámite ante el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en la calle French 166, 3° piso, Secretaría Civil. Not. Resistencia, 13/05/11.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 142.725 _____>*<_____ E:8/6 V:10/6/11

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel -Juez- Juzg. Civil, Comercial y Lab. VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Luna, Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 38, Año: 2011-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de LUNA, Irma, D.N.I N° 4.207.919, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de abril de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 142.724 _____>*<_____ E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4^{to}. piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. Nélica Miguelina BIANCHETTI Vda.

de ROSSIT, D.N.I. N° 6.574.590 para que en el termino de treinta' (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto al haber hereditario del causante bajo apercibimiento de ley en autos: "**Bianchetti Vda. de Rossit, Nélica Miguelina s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.309/11. La resolución que así lo dispone en su parte pertinente expresa: Resistencia, 05 de mayo de 2011... Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda... Not. Fdo.: Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez. Resistencia, 30 de mayo de 2011. Fdo.: Dra. Nancy Elizabeth Chávez, abogada Secretaria, Juz. Civ. N° 9.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 142.720 _____>*<_____ E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Fernández Wade, Jorge Daniel s/Sucesorio**", Expte. N° 225 Año 2011, cita tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 31 de mayo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 142.719 _____>*<_____ E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvia C. Zalazar, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores que se consideraren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Miguel CABRERA, M.I. N° 2.557.932, y de Felipa ROA de CABRERA, M.I. N° 6.581.044, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Cabrera, Miguel y Roa de Cabrera, Felipa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 450/11. Resistencia, 1 de junio de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.717 _____>*<_____ E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 4, sito en Brown N° 249, 2^{do}. piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Nicomedes MEZA, M.I. 7.454.210, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Meza, Nicomedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de mayo de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.715 _____>*<_____ E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 9 de mayo de 2011, dictada en el expediente: "**Productora Alimentaria S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 374/2011, en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio el 1° de septiembre de 2006, bajo el N° 1.274, Folio 215, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 3.078, con domicilio en calle Ceferino Namuncurá s/N esquina

Garmendia, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y procesal en San Martín 3275, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Ha sido designado como síndico el Estudio Contable "Bonfigli, Pringles y Bonfigli", con domicilio en calle Moreno 2971, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención será de lunes a viernes de 8.30 hs. a 11.30 hs. y de 16 hs. a 19 hs. Se ha establecido el 22 de junio de 2011 como la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar tempestivamente, sus demandas de verificación al síndico en el domicilio citado: Moreno 2971, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el 17 de agosto de 2011 como la fecha en que el síndico deberá presentar —en su caso— los informes individuales referidos a los créditos insinuados y el 29 de septiembre de 2011, para la presentación del informe general. Se ha señalado como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el artículo 14, inciso 10 LCQ, el 30 de marzo de 2012, a las 11.00 hs. y como fecha de vencimiento del período de exclusividad, el 6 de abril de 2012. Se publica por el término de cinco días, en los términos del art. 27 y 28 L.C.Q. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

María Ester Noe de Ferro
Secretaria

R.Nº 142.709

E:8/6 V:17/6/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Mauro Alejandro SANCHEZ, alias "Pato", D.N.I. N° 36.107.805, de nacionalidad argentina, de 17 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. 01, Cs. 06, Barrio Angel de la Guarda, ciudad, nacido en Margarita Belén —Chaco— el 14 de enero de 1992, hijo de José Daniel Sánchez (v) y de Lidia Gladis Ojeda (v), prontuario N° 0050321 CF; que en la causa N° 1.051/09, caratulada: "**Sánchez Mauro Alejandro s/Robo**", la Sra. Juez suplente de Garantías N° 1, Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: "**N° 352/11** del 9 de mayo de 2011: **Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 1.051/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Sánchez, alias «Pato», D.N.I. N° 36.107.805, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. 01, Cs. 06, Barrio Angel de la Guarda, ciudad, nacido en Margarita Belén —Chaco— el 14 de enero de 1992, hijo de José Daniel Sánchez (v) y de Lidia Gladis Ojeda (v), prontuario N° 0050321 CF. II) Diligenciarse el embargo por ante la secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III —capítulo II— del Libro quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez suplente; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria provisoria.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c.

E:8/6 V:17/6/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ordena publicar edictos citatorios por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de Julián ESPINOZA, M.I. N° 7.427.718, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Espinoza, Julián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 417/11, Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 142.705

E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Alberto Omar MALDONADO, DNI N° 22.020.840, apodado no posee, edad 39 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas el 4 de marzo de 1971, domiciliado en calle Padre Lauth y calle Mitre, localidad de J. J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, si sabe leer y escribir, estudios primaria completa, registra antecedentes penales, hijo de Maldonado, Eleuterio (f), y de Ruiz Díaz, Alberta (f); que en los autos caratulados: "**Maldonado, Omar Alberto s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 2.284/10, se ha resuelto lo siguiente: **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda al actuario. II.- ... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". **Resuelvo:** Juan José Castelli, Chaco, 23 de diciembre de 2010. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda al actuario. II.- ... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". **Resuelvo:** Juan José Castelli, Chaco, 30 de mayo de 2011. Atento al informe de fs. 52 y vta., donde consta que el imputado Maldonado, Alberto Omar, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 22 y vta. en calle Padre Lauth y calle Mitre, J. J. Castelli, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dr. Hugo Oscar Obregón, Fiscal de Investigación subrog. N° 1, y Esc. José Rolando Chaparro, Secretario subrogante.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario subrogante

s/c.

E:8/6 V:17/6/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Rodolfo Agustín FANTIN, DNI N° 13.592.488, de 51 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacionalidad argentino, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de diciembre de 1957, domiciliado en Mz. 82, Parc. 9, Bo. 240 Viviendas, localidad de Resistencia, Tel. (3722)-15387161, con principales lugares de residencia anterior en Resistencia, si sabe leer y escribir, estudios secundario incompleto, no posee antecedentes penales, hijo de Fantin, Santo Agustín (v), y de Andrade, Sulma Elena (v), domiciliados en Barranqueras, Chaco, que en los autos caratulados: "**Fantin, Rodolfo Agustín s/Hurto**", Expte. N° 1.075/10, se ha resuelto lo siguiente: **Resuelvo:** Juan José Castelli, Chaco, 1 de abril 2011. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda al actuario. ... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". **Resuelvo:** Juan José Castelli, Chaco, 1° de junio de 2011..., teniendo en cuenta que el imputado Rodolfo Agustín Fantin no se ha notificado, debido a que no se encontraba en su domicilio según el informe policial de fs. 257, a la audiencia del día 12/04/11 a las 9:00 horas fijada por el Sr. Juez de Garantía, por decreto de fecha 01/04/11, a fin de notificarsele de la traba de embargo contra el mismo, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Rodolfo Agustín Fantin, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia

y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. ". (Fdo.): Dr. Hugo Oscar Obregón, Fiscal de Investigación subrog. N° 1, y Esc. José Rolando Chaparro, Secretario subrogante.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario subrogante

s/c. E:8/6 V:17/6/11

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. RESCH, Francisco, D.N.I. N° 2.493.664, y KOFFLER, Paulina, D.N.I. N° 6.586.804, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Resch, Francisco y Koffler, Paulina s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 548/09, Juzgado de Paz Letrado de Juan José Castelli, Provincia del Chaco.

Dra. Nanci Liliana Albarran
Secretaria Letrada

s/c. E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local, a herederos y acreedores de Abelardo Alberto VIEGAS, M.I. N° 05.613.595, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Viegas, Abelardo Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11419/10. Resistencia, 06 de Junio de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 142.741 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre N° 1, de esta ciudad de Chaco, Dra. Silvia Mirta Felder, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con pretensión a los bienes de Doña Isolina SABADINI, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en autos caratulados: "**Sabadini Isolina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.903/10, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez. Chaco, 23 de mayo de 2.011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 142.742 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, piso 2°, Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplazando por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante CRISTALDO, Desideria, M.I. N° 6.597.805, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Cristaldo, Desideria s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 245/11. Rcia., ... de abril de 2011. Fdo.: Silvia C. Zalazar, Juez. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 30 de mayo de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.743 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, sito en Av. Laprida N° 33, 5º. piso, Torre 2, de esta ciudad; los autos: "**Marconi, Jorge Ramón s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 4.912/11, el día 18 de Mayo de 2011 se declaró abierto el Concurso Preventivo (presentado en fecha 27/04/2011)

del Sr. Jorge Ramón MARCONI, D.N.I. N° 20.713.537 (CUIT N° 20-20713537-3), con domicilio en calle López Piacentini N° 1.135, de esta ciudad; fijando plazo hasta el día 01 de Agosto de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, C.P.N. Sra. Sandra Elena Sabo, quien recibirá los mismos en el domicilio de Av. Mac Lean N° 200, de esta ciudad y deberá presentar los Informes Individual y General ordenados por la Ley N° 24.522, el día 14/09/2011 y 28/10/2011, respectivamente. Se ha señalado audiencia informativa para el día 10 de Mayo de 2012, a las 10,00 hs., a celebrarse en sede del Tribunal en los términos del Art. 45 de la Ley N° 24.522. Publíquese edictos por cinco días. Resistencia, 3 de junio de 2011.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 142.744 E:10/6 V:22/6/11

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Vecari de Jara, Pura y Jara, Elijo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.155/11, cita y emplaza a herederos y acreedores de los señores: Pura VECARI de JARA, L.C. N° 6.565.262, y Elijo JARA, L.E. N° 3.555.600 por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan por edicto que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez subrogante Juzg. Civ. y Com. N° 21. Resistencia, 2 de junio de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 142.745 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- Dra. María Hilariá Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Felipa PEREZ OBREGON, M.I. 6.561.549, y Clemente PEREYRA, M.I. 3.549.452, en Expte. N° 137/11, caratulado: "**Pérez Obregón, Felipa y Pereyra, Clemente s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, ... de mayo de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 142.749 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Valenzuela, Víctor Damián Franco s/ Matrícula de Martillero**", Expte. N° 656/11. Hace saber por un día que: el Sr. Víctor Damián Franco VALENZUELA, D.N.I. 33.132.426 ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaria, 1º de junio de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 142.750 E:10/6/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano SAUCEDO, Ricardo Oscar, argentino, con 16 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante electricista, domiciliado en calle 13 y Pje. Seitor, B° 13 de Diciembre -ciudad-, nacido en Resistencia el 29 de octubre de 1991, D.N.I. N° 36.019.596, hijo de Saucedo, Héctor Rubem (v) y de Fontano, Hilda Cristina (v), que en la causa N° 21.902/08, caratulada: "**Saucedo, Ricardo Oscar s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantía N° 1 ha dictado la siguiente resolución: "Sistencia, 8 de febrero de 2011... **Resuelvo:** l) Decretar embargo en esta causa N° 21.902/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Ricardo Oscar Saucedo, D.N.I. N°

36.019.596...". Fdo. Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra – Juez suplente– Juzgado de Garantía N° 1, y Dr. Pedro Vargas –Secretario– Juzgado de Garantía N° 1. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 30 de mayo de 2011. **Vistos y considerando:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Saucedo, Ricardo Oscar, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretaría Fiscalía Nro. 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:10/6 V:22/6/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N 4, sito en Av. Laprida 33, 1° piso, Torre II, ciudad, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores del Sr. Juan Antonio ZALAZAR, M.I. N° 7.457.951, fallecido el 05 de Noviembre de 2010, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Zalazar, Juan Antonio s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 16.265/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 142.757 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NIEVAS, Miguel José, M.I. N° 08.301.478 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Nievas, Miguel José s/Juicio Sucesorio**", Expte. 432, F° ... Año: 2011 J.C. J. J. Castelli, Chaco, 2 de junio de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 142.756 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Rasich, Florindo Oreste y Laurina o Lauriana Frontalini s/Sucesorio**", Expte. N°: 683, Folio: 28, Año: 2006. Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: FRONTALINI, Laurina o Lauriana, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 142.754 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez Titular Juzgado de Paz Letrado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GONZALEZ, Carmen, M.I. N° 1.444.607, fallecida el 10 de agosto del 2010, para que deduzcan las acciones que por derecho les corresponden en autos: "**González, Carmen s/Sucesorio**", Expte. N° 534/10. Juan José Castelli, Chaco, 17 de mayo de 2011.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 142.759 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- La Dra. Grillo, Iride Isabel María, Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría N° 6, a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, sito en López y Planes 38, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. VERON, Ricardo Raúl, D.N.I. N° 7.429.435, por edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Verón, Ricardo Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 4.764/11. Secretaría, Rcia., 30 de mayo de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 142.763 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Bielanovich, Juana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 141, Año 2011. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 142.764 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días, emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**García, Teodora Manuela s/Sucesorio**", Expte. N° 130/11. Gral. José de San Martín, Chaco, 27 de mayo de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 142.765 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), Secretaría N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Chaquirez, María s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 723/06, que deberá comparecer a juicio la sucesora: Sra. María Angélica Palacios (D.N.I.: 06.155.843), para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 17 de mayo de 2011. Dra. Mirna del Valle Romero –Juez–, María Martha Villacorta –Secretaria–.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 142.758 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 120 Pc. 25 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CARO, Juan Gervasio, D.N.I. N° 03.755.092, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de mayo de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz: 03, Pc. 11 del Plan 30 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Colonias Unidas, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. RODRIGUEZ, Valiente José, DNI N° 3.564.818, para que dentro del término de cinco (5) días

comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 7 de junio de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por le término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 39, Mb. 12, Dpto.169 Uf. 37 del Plan 360 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. CEJAS, Herminio, L.E N° 07.901.011, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir le trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 20 Pc. 01, del Plan 110 Viv., FO.NA.VI., de la localidad de Las Palmas, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. MARTINEZ, Walter Omar, DNI. 16.186.910, y la Sra. PAREDES, Ada Argentina, D.N.I 17.085.654, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de septiembre de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por le termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 26 PC. 17 del Plan 20 Viv. Alborada II, de la localidad de Corzuela, oportunamente adjudicada al Sr. AGUIRRE, Felipe, L.E. N° 07.421637, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir le tramite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 70, Pc. 03 del Plan 240 Viviendas FO.NA.VI. Villa Don Enrique, de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. SALINAS, Luis, DNI N° 7.452.685, y su concubina la Sra. MARTINEZ, Elida Rosa, DNI N° 1.712.546, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización Resistencia, 7 de junio de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. Mz: 73, Pc. 20, Uf. Dpto. Maipú del Plan 40 Viviendas Alborada, FO.NA.VI., de la localidad de Tres Isletas, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a GASPAS, Victoriano, L.E. N° 7.526.674, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 6 de junio de 2011.

Iván Matías Mielnik
Abogada

s/c. E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, Secretaría de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por medio de publicación por dos (2) días en Boletín Oficial y diario local al demandado Pedro Pablo GAMARRA, D.N.I. N° 2.597.159, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarsele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "Falcón, Nora Beatriz c/Gamarra, Pedro Pablo s/Usucapión", Expte. N° 12.563/08. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 142.761 E:10/6 V:13/6/11

EDICTO.- Orden Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente, Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria, Juzgado Civ. y Com. N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Piso 4º, Torre II; ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Irene Teresa Rosa DELLAMEA, D.N.I. 11772179, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Dellamea Irene Teresa Rosa s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 5786/11, bajo apercibimiento proseguir el juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un Diario de Resistencia, Chaco. Resistencia, 03 de junio del 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 142.767 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría de Paz de la ciudad de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, sito en Belgrano N° 768, 1º Piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Manuel PAVÓN, D.N.I. N° 7.422.403, para que dentro de los treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "Pavón, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 369/11. Fdo. Dr. José Teitelbaum -Juez Letrado- Dr. Francisco Morales Lezica -Secretario- Juzgado de Paz de Primera Categoría. Secretaría, 27 de abril de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 142.768 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del juez, Dr. Héctor García Redondo, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1er piso, Resistencia, cita por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Ramón González, L.E. N° 7.433.897, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "González, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 4142/09, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 06 de junio del 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 142.769 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, cita a Rosalía Bordón, Eduarda Bordón, Segundo Bordón, Julian Bordón, Francisco Bordón, Valentín Bordón y Diego Bordón, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bordón Quirino y Torres Carmen Fidelina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1285/10, del registro de este Juzgado, sito en calle Brown N° 249, 2º piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de junio del 2011.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 142.770 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTIN María Dominga, M.I. N° 5.114.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Martín María Dominga s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 589, F° 73/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez. 20 de Mayo de 2011.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 142.772 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Charata, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en autos caratulados: **"Umaño Aldo Leonor s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 276/2011, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don UMAÑO Aldo Leonor, D.N.I. N° 17.939.234, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, Chaco, 31 de mayo de 2011.

Tatiana Raquel Gurman
Abogada

R.N° 142.773 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín Esq. Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco, en autos: **"Herrera de Sánchez Rosa Josefina y Sánchez Gregorio s/Sucesorio"**, Expte. N° 417, Año 2005, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 31 de mayo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 142.774 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Miguel VALIHORA, M.I. 7.522.404, en Expte. 418, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de Mayo de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 142.778 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Albina BOGARIN, M.I. 0.916.763, en Expte. N° 289, Año 1967, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de mayo de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 142.779 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días, a los sucesores del demandado, Sr. Osvaldo Guillermo MEDINA, D.N.I. 7450499, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contarán a partir, de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos: **"Monti, Pablo Ricardo c/Vera de Medina, Raquel; Medina de Godoy, Santa Lucia y Medina, Osvaldo Guillermo y/o cualquier s/Desalajo"**, Expte. N° 13888/02, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 31 de mayo de 2011.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 142.775 E:10/6 V:13/6/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Samateo, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Héctor Ariel Juárez, hace saber a Daniel Oscar ALFONZO, argentino, alias gringo, soltero, DNI 32.398.368, changarín, nacido en Quilipi el día 1/07/1986, estudios primarios incompletos, hijo de Pablo Bernardino Alfonso (f) y de Elba Espíndola (v), domiciliado en legua 19, Colonia General Paz, Quilipi, que en estos autos caratulados: **"Piriz, Ricardo Isidro (a) Petiso; Alfonso, Daniel Oscar (a) Gringo s/Hurto ganado mayor"**, Expte. N° 6.553/08,

se ha dictado la siguiente resolución: **///sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2010, cítese a Daniel Oscar Alfonso a los fines de darle a conocer la traba de embargo dispuesta a fs. 108. Not. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Secretario, Dr. Héctor Ariel Juárez. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 6 de junio de 2011.**

Dr. Héctor Ariel Juárez
Secretario

s/c. E:10/6 V:22/6/11

EDICTO.- La Dra. María Elena Dadone, Juez Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos caratulados: **"Incidente de Ejecución de Honorarios en Autos: Segovia, José Alberto Raúl c/Ismael Solís y/o Ismael Solís Villalba y/o el Propietario del Camión Mercedes Bens W 55.226 Acoplado W 18.188 y/o Q.R.Resp. s/Ordinario"**, expediente C02 29.481/89, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Marisa María Pila Bressan, se ha resuelto citar por 02 días, emplazando a los Sres. Nidia Elena VILLALBA, D.N.I. N° 17.813.444, y Mario Roberto VILLALBA, D.N.I. N° 13.516.013; para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al/la Defensor/a Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en él. Corrientes, 19 de mayo de 2011,

Dra. Marisa María Pila Bressan
Secretaria

R.N° 142.781 E:10/6 V:13/6/11

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular, Juzgado de 1ª. Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo del Sr. José A. Campagnani, sito en calle Julio A. Roca s/N° de Puerto Tirol, Chaco, en los autos caratulados: **"Codutti, Carlos Antonio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 354/11, cita emplazando a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Antonio CODUTTI, M.I. N° 7.895.914, para que dentro de los treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Pto. Tirol, Chaco, 18 de mayo de 2011,

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 142.782 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces a los herederos de Ernestina Bruna GHIDINI, L.C. 2.421.003, y Juana Mercedes GHIDINI, L.C. 4.526.897, para que se presenten en autos: **"Ghidini, Juan Alejandro Ernesto y Virginia Isnardo s/Juicio sucesorio"**, Exp. 542 Año 1989, a hacer valer sus derechos. Villa Angela, 19 de octubre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 142.783 E:10/6 V:15/6/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Carlos Rubén BILAKY, DNI N° 18.289.604, prontuario policial N° 37.711-RH, nacionalidad argentina, edad 43 años, estado civil soltero, profesión sin ocupación, domiciliado en calle Dónovan 2209, hijo de Bilaki, Crecencio, y de Valentina Ramírez, que en los autos caratulados: **"Hoy: Bilaki, Carlos Rubén s/Hurto de ganado mayor (y portación de arma de uso civil en concurso real)"**, Expte. N° 37.692/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: **///...sistencia, 06/06/2011. Atento al informe de fs. 105, donde consta que el imputado Carlos Rubén Bilaky se habría ausentado del domicilio calle Dónovan N° 2209, fijado oportunamente a fs. 79 y vta., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dis-**

puesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 91/95 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Rubén Bilaky hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 6 de junio de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c.

E:10/6 V:22/6/11

LICITACIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Nombre del contratante: Ministerio Público de Defensa – Defensoría General de la Nación.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 9/2011 –Obra Pública.

Objeto: "Reacondicionamiento integral del inmueble sito en la calle Sargento Cabral N° 45 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco"

Presupuesto oficial: \$ 570.888,20 (pesos quinientos setenta mil ochocientos ochenta y ocho con 20/100).

Sistema de contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de oferta: 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita a obra: los días 7 y 8 de julio de 2011 en los horarios de 08.00 a 14.00. Inmueble sito en la calle Sargento Cabral N° 45 Resistencia, Pcia. de Chaco.

Consultas técnicas y/o administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, plazos y horarios de retiro de pliegos: Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1° y 2° Instancia de Resistencia, Pcia. de Chaco, sita en la calle 25 de Mayo N° 460 PB - Tel/Fax: (03722) 42-5903 - de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 13.00 o Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. (011) 4124-0644/45/46/47/48/49 de 9.30 a 13.00 y de 14.00 a 16.30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1° y 2° Instancia de Resistencia, Pcia. de Chaco, sita en la calle 25 de Mayo N° 460 PB., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del acto de apertura: Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1° y 2° Instancia de Resistencia, 25 de Mayo N° 460 PB, Resistencia, Pcia. de Chaco.

Día y hora de apertura: 20 de julio de 2011 a las 11.00 hs.

N° de Expediente: 1022/2011.

Gonzalo Belcic
Jefe de Departamento

R.N° 142.668

E:27/5 V:17/11

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LLAMADO A LICITACIÓN

Fecha:

Licitación N° 06/2011 Expediente N° 2119/2011.

Ruta Nacional N° 11.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 16 – Limite con Formosa
Sección: Acceso a Colonia Benitez – Km. 1019,30, Empalme Ruta Provincial N° 90 – Km. 1044,76, Acceso a La Leonesa – Las Palmas – Km. 1060,16, Provincia del Chaco.

Préstamo Banco Mundial – 7473 AR

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales – Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al Contrato objeto de la Licitación N° 06/2011 para ejecución de obras en la Ruta Nacional N° 11, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 16 – Limite Con Formosa, Sección: Acceso A Colonia Benitez – Km. 1019,30, Empalme Ruta Provincial N° 90 – Km. 1044,76, Acceso a La Leonesa – Las Palmas – Km. 1060,16.

Podrán participar en la Licitación todos los oferentes, que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF" Los requisitos de admisibilidad en materia jurídica estatutaria, económico - financiera y técnica constan en los documentos de licitación

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adjudicación del contrato de la Obra a ejecutarse en la Ruta Nacional N° 11, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 16 – Limite con Formosa, Sección: Acceso a Colonia Benitez – Km. 1019,30, Empalme Ruta Provincial N° 90 – Km. 1044,76, Acceso a La Leonesa – Las Palmas – Km. 1060,16 en la Provincia del Chaco que deberá ejecutarse en un lapso de 12 (doce) meses.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional especificadas en los Documentos de la Licitación, que se encuadran en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en: **Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A Roca 738 3° Piso - Buenos Aires** a partir del 17 de Junio de 2011 contra pago de un cargo no reembolsable de pesos: DOS MIL. (\$ 2.000,00) por cada juego. En la misma dirección también se puede obtener información adicional, así como revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.meccon.gov.ar).

La oferta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días corridos a partir de la fecha de apertura y venir acompañada de una garantía de seriedad de oferta de pesos CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000,00) o su equivalente en una moneda de libre convertibilidad, y deberá entregarse en la **Dirección Nacional de Vialidad**, a mas tardar a las **11:00 horas del día 28 de Julio de 2011** oportunidad en la que las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que hayan decidido asistir.

Ing. Nelson Guillermo Periotti
Administrador General

R.N° 142.591

E:30/5 V:4/7/11

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/11

Obra de seguridad vial: Ruta Nacional N° 16 – Provincia del Chaco, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 63 – Empalme Ruta Nacional N° 11, Sección: Km. 5,50 – Km. 17,54.

Tipo de obra: Iluminación de colectoras, colocación de barandas metálicas y señalamiento complementario.

Presupuesto oficial: \$ 16.412.700,00.-, referido al mes de Julio de 2010.

Apertura de oferta: Se realizará el 13 de Julio de 2011 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 13 de Junio de 2011.

Plazo de obra: ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 3.290,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
 Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 142.590

E:30/5 V:4/7/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO
 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 121/2011
Contratación Servicio de Limpieza

Objeto: Contratación Servicio de Limpieza Integral del Edificio Central.

Fecha y lugar de Apertura: 24 de Junio de 2011 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 24 de Junio de 2011– Hora 10:00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00)

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
 Administrador

s/c.

E:3/6 V:13/6/11

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 002/2011
EXPEDIENTE N° 116/11

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de 4 (cuatro) vehículos.

Fecha de apertura: 24 de junio de 2011.

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia - Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (pesos quince).
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
 Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:3/6 V:13/6/11

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 018/2011
EXPEDIENTE N° 121/11

Objeto: Adquisición de equipos informáticos con destino al Departamento de Arquitectura del Poder Judicial del Chaco.

Monto estimado: \$ 60.000 (Pesos sesenta mil).

Apertura: 29 de junio de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1er. piso, la ciudad de Resistencia.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1er. piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
 www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
 Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:3/6 V:13/6/11

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION
Programa Equipamiento Escolar
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de equipamiento.

Licitación Pública N° 02/2011: "Adquisición de mobiliario escolar".

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos treinta y tres mil catorce (\$ 433.014,00).

Garantía de oferta exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de apertura: 28/06/2011 - Hora: 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial - Dirección General de Infraestructura Escolar - M.E.C.C.y.T. - Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega: 28/06/2011 - Hora: 10 hs.

Valor del pliego: Pesos Treinta (\$ 30,00) (en estampillas fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego: Unidad Coordinadora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar - M.E.C.C.y.T., Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco. Tel/Fax: 03722-414959 - www.chaco.gov.ar/licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 27/06/2011, hora: 13:00.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/6 V:10/6/11

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
 SEGURIDAD Y TRABAJO**
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 4º PISO - CASA DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 208/11

Objeto del llamado: La contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil 5ª Sección de Resistencia, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos Un mil trescientos (\$ 1.300,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso. Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 13 de Junio de 2011, a las 10.00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13.00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918. Internos 2068 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos treinta (\$ 30,00), en papel sellado de A.T.P.

La Directora a/c de Administración

C.P. Silvia Elena Vera

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:8/6 V:10/6/11

>*<

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 22/2011 - Ejercicio 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 24379/2011 (CUDAP).

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de carne vacuna, pollo y chorizos.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte (U.-7), Av. Las Heras N° 1555. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de las ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. Piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 01/07/2011 - 17,00 hs.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 23/2011 - Ejercicio 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 24380/2011 (CUDAP).

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de productos de lácteos, frutas, verduras, hortalizas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte (U.-7), Av. Las Heras N° 1555. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. Piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 01/07/2011 - 16,00 hs.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 24/2011 - Ejercicio 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 24381/2011 (CUDAP).

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de artículos de almacén y materia prima para elaboración de pan.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte (U.-7), Av. Las Heras N° 1555. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. Piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 01/07/2011 - 18,00 hs.

Adjutor Esteban C. Cidoski

Jefe Secc. Contaduría

a/c. División Administrativa

s/c.

E:8/6 V:10/6/11

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

La Municipalidad de Resistencia s/ Resolución N° 667/11 – Art. 7° - Llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra:

Obra: "Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación, Señalización y Semaforización de Av. Urquiza" entre Av. Castelli y Av. Soberanía Nacional.

Presupuesto oficial por tramos:

Tramo 1: Av. Soberanía Nacional y Calle Fortín Rivadavia. – Pesos: Veintiún millones ciento un mil trescientos sesenta y tres (\$ 21.101.363).

Tramo 2: Calle Fortín Rivadavia y Av. Edison. – Pesos: Dieciocho millones trescientos setenta y tres mil setecientos ocho (\$ 18.373.708).

Tramo 3: Av. Edison y Calle Dodero. – Pesos: Veinte millones ciento noventa y dos mil cuatro (\$ 20.192.004).

Tramo 4: Calle Dodero y Av. Castelli. – Pesos: Trece millones ochocientos setenta y tres mil ciento dieciséis (\$ 13.873.116).

Venta de pliegos: 07 al 22 de Junio de 2011 en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia. – Av. Italia 150 – Resistencia.

Valor del pliego: Pesos: Treinta mil (\$ 30.000).

Acto de apertura de ofertas: 28 de junio de 2011 a las 10:00 horas, en la Municipalidad de Resistencia – Av. Italia 150 – Resistencia.

Plazo de ejecución: 9 meses por cada tramo.

Presupuesto oficial: Por los Cuatro (04) Tramos. Pesos: Setenta y tres millones quinientos cuarenta mil ciento noventa y uno (\$ 73.540.191).

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administr. de Relac. Públ.

s/c.

E:8/6 V:13/6/11

>*<

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 107/11

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos para el stock del depósito de Dirección de Logística.

Fecha y hora de apertura: 04 de julio de 2011, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:8/6 V:17/6/11

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 016/11
EXPEDIENTE Nº 119/11

Objeto: Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio sito en French Nº 166, donde funcionan Mesa de Atención y Asesoramiento Permanente a la Víctima y al Ciudadano, Juzgados del Menor de Edad y la Familia Nºs. 1, 2, 5 y 6, Mesa Informatizada Civil y Equipo Interdisciplinario de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 4 de julio de 2011. **Hora:** 9:00.

Monto estimado: \$ 170.000,00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:00 a 12:00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 017/11
EXPEDIENTE Nº 120/11

Objeto: Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio Fuero Civil Torre I de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 4 de julio de 2011. **Hora:** 10:30.

Monto estimado: \$ 400.000,00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:00 a 12:00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 019/11
EXPEDIENTE Nº 122/11

Objeto: Adquisición de 20 (veinte) relojes para control de expedientes judiciales.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 5 de julio de 2011. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 66.000 (Pesos Sesenta y seis mil).

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:8/6 V:17/6/11

**INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2011. Ejercicio: 2011.

Expediente N°: 413000/01/2011

Trámite Interno N°: 0058/2011

Objeto de la contratación: Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos EEA Colonia Benítez, Marcos Briolini s/Nº, COLONIA BENÍTEZ, CHACO.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: INTA - E.E.A. Colonia Benítez, Marcos Briolini s/Nº, Colonia Benítez, C.C. Nº 114 (3500), Resistencia, Chaco. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Desde 10/06/2011 hasta 28/06/2011 hora 9:00.

Consulta de pliegos:

Lugar/Dirección: INTA - E.E.A. Colonia Benítez, Marcos Briolini s/Nº, Colonia Benítez, Chaco, 03722-493044, int 107. Uoccoloniabenitez@correo.inta.gov.ar. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Desde 10/06/2011 hasta 28/06/2011 hora 9:00.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: INTA - E.E.A. Colonia Benítez, Marcos Briolini s/Nº, Colonia Benítez, Chaco, Salón de Reunión. (3505), Colonia Benítez, Chaco. **Plazo y horario:** 28/06/2011 - 10.00 horas.

Observaciones generales: Publicación por 1 día 10/06/2011 en el Boletín Oficial de la Nación.

Objeto Licitación Pública 01/2011 – Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos peligrosos para el INTA– E.E.A., Colonia Benítez.

Lugar de realización de la obra: E.E.A. Colonia Benítez, Marcos Briolini s/Nº de Colonia Benítez, Chaco.

Fecha de apertura: 28/06/2011 - 10.00 horas en el Salón de Reunión E.E.A. Colonia Benítez.

Retiro y consultas sobre pliegos: INTA - E.E.A. Colonia Benítez - 03722- 493044 int 107 - e-mail: uoccoloniabenitez@correo.inta.gov.ar.

Ing. Agr. Gabriel A. Tortarolo
Director

R.Nº 142.776 E:10/6/11

>*<
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 109/11

Objeto: Adquisición de impresoras, cables USB de impresión y scanners para distintas dependencias de este Poder.

Fecha y hora de apertura: 7 de julio de 2011, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:10/6 V:22/6/11

CONVOCATORIAS

NORTSAT S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Nortsat S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2011, a las 13 horas en el domicilio social de Arturo Illia 26 – Oficina 82 "A" – Resistencia - Chaco a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al presidente.

- 2) Distribución de Resultados incluyendo Asignación de honorarios al directorio.
- 3) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 4) Aprobación de los honorarios efectivizados durante tales ejercicios económicos.

F. M. Saforcada Bosch
Presidente

R.Nº 142.615 E:1/6 V:10/6/11

>*<
DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio de 2011, a las 20:30 hs., en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N° 123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2011 a las 21:00 hs., en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2010;
- 3) Compensación mensual de los Sres. Directores. A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

EL DIRECTORIO

Miguel Luis Bezus
Presidente

R.Nº 142.385 E:3/6 V:13/6/11

>*<
SANATORIO SARMIENTO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 18 - 06 - 2011
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Junio, a las 8:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 16º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4º) Elección del directorio por vencimientos del mandato.

Dr. Roberto E. Ordóñez
Director

R.Nº 142.738 E:8/6 V:17/6/11

>*<
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR
"LIDIA GUASTI DE RODRÍGUEZ"
EJERCICIO ECONÓMICO N° 16 FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2.010
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados socios:

En cumplimiento de las Disposiciones Legales y

según lo establecido en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar - Popular "Lidia Guasti de Rodríguez" tiene el agrado de convocar a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día veintiuno de Junio de 2.011, a las catorce horas. En el local de la Biblioteca, ubicada en calle Arazá N° 1.060, de Resistencia, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos miembros asociados para firmar el Acta respectiva conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2.010.
- Informe del Revisor de Cuentas.
- Renovación parcial de autoridades.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Miryam Beatriz Centurión
Secretaria

R.Nº 142.746 E:10/6/11

>*<
ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE SQUASH RAQUETS
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Squash Raquets, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, sito en Brown 180, 2º "A" el día 11 de Julio de 2011, a las 20 hs., con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 2.- Análisis y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Pat. Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio cerrado 30 de Junio de 2011.

Cdr. Juan Carlos Tynkiw
Secretario

Pedro Rascón
Presidente

R.Nº 142.751 E:10/6/11

>*<
CLUB SOCIAL DE QUITILIPÍ
QUITILIPÍ, CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias (art N° 28 de los Estatutos Sociales), el Club Social de Quitilipi convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/07/2011, a las 21 horas, en la sede social (sito en calle Santa Fe y Tucumán) de esta ciudad, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Minuto de silencio por los socios fallecidos para dar inicio a la asamblea.
- 2- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 3- Designación de dos (2) socios para suscribir juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.
- 4- Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial al 01 de Enero de 2010 y cuadro de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2010.
- 5- Fijación y/o mantenimiento de las cuotas de Ingreso y cuotas sociales.
- 6- Designación de una junta Electoral integrada por un presidente y dos vocales.
- 7- Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos y renuncia de sus miembros
- 8- **Art. N° 28 de los Estatutos Sociales:** Transcurrida una hora fijada sin conseguir quórum la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Carlos Macías
Secretario

Elio Martina
Presidente

R.Nº 142.755 E:10/6/11

CLUB DE LEONES RESISTENCIA "SAN FERNANDO"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° del título V de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios activos y privilegiados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2011, a las 20 horas, en la sede social de la Institución, sita en calle Pueyrredón N° 831, de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario y de dos (2) miembros para integrar la Junta Escrutadora.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuadro de Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período cerrado el 30 de abril de 2011.
- 3) Elección de un (1) presidente, un (1) vicepresidente 1°, un (1) vicepresidente 2°, un (1) vicepresidente 3°, un (1) secretario, un (1) prosecretario, un (1) tesorero, un (1) protesorero, seis (6) vocales titulares y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.

Jesús Manuel Salgado **Néstor Silvio Navarro**
Secretario *Presidente*

R.N° 142.762 E:10/6/11

CONSEJO FEDERADO DEL
PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO

CONVOCATORIA

La comisión directiva del Patronato del Enfermo de Lepra de Pcia. Roque Sáenz Peña convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de junio del corriente año 2.011, a las 18,00 horas, en el edificio de la Sociedad Italiana, sito en calle Mitre (13) N° 571, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre' del año 2.010.
- 4) Renovación parcial de la comisión directiva por terminación de mandato de: Presidenta y Vocales; asesor legal; asesor médico; revisor de cuentas; delegada titular y suplente ante el Consejo Superior (F.E.P.E.L. Capital Federal).

Nota: se considera quórum con el número de socios presentes después de transcurrida una hora de la fijada (art. 24 Estatuto Social).

Olga Alvarez de Goy
Presidenta

R.N° 142.760 E:10/6/11

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE BENEFICIARIOS DE
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Centro de Beneficiarios de Pensiones No Contributivas, en cumplimiento del Estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio del año dos mil once en San Lorenzo 286, de Machagai, a la hora diez, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
2. Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria a asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referidos a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009 y 30/06/2010.

4. Fijación del importe de la cuota societaria.
5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Ramón Liborio Sánchez
Presidente

R.N° 142.771 E:10/6/11

CLUB CAZA Y PESCA MACHAGAI

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de la comisión directiva, se convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de Junio del 2011, a las 21:30 horas, en el domicilio, sito en ruta Nacional N° 16 Km. 134, de Machagai, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2- Lectura y aprobación de la memoria, Estado Contable y Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/05//2011. E informe de los revisores de cuentas.
- 3- Elección de los nuevos miembros de comisión directiva por terminación de mandatos.
- 4- Elección de los nuevos miembros de la comisión revisora de cuentas por terminación de mandatos.

Monaca, Alberto Darío **Michunovich, Edgardo**
Secretario *Presidente*

Nota: La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de los socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

R.N° 142.784 E:10/6/11

REMATES

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Sr. Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 30 de junio del año 2011, a las 9,30 horas, en calle Sáenz Peña N° 343, de Villa Berthet, Chaco, lugar de ubicación principal de los inmuebles a subastarse. Condiciones: Al contado, mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Señala en acto de remate 20% del precio de venta; saldo al quinto día de la aprobación judicial. Deudas por servicios e impuestos, a cargo de los compradores. No se suspende por lluvia. Posesión definitiva a cargo del Juzgado. Visita a los terrenos, horario comercial. Los siguientes bienes: 1.- **Inmueble:** Situado en el pueblo de Villa Berthet, Dpto. San Lorenzo, en parte Lote 4, Fracción B, Sección II, la cual a su vez parte del Solar E de la Manzana 35, por estar unidos afecta la forma de un rectángulo, mide 33,34 metros de frente al SE., por 33,33 ms. de fondo, superficie 1.111,2222 m². Linda al SE., calle en medio parte plaza pública, al NE., solar A, al NO., parte solar E y al SE., restos del solar E (Circ. I, Sec. A, Mza. 9, Parc. 4). Inscripto Mat. 208. Sobre dicho terreno se encuentran construidas dos viviendas, en mal estado de conservación –ocupadas por terceros en calidad de préstamo–. Deudas: Municipales \$ 2.326,14 al 31/08/2009, y SAMEEP, vivienda calle Laprida N° 143, \$ 1.331,26 y vivienda Laprida N° 163 \$ 1.206,75, años 2002 al 2009. Base \$ 18.000. 2.- **Inmueble:** Parte Lote 4, Frac. B., Sección II, designado como Solar F de la Manzana 34, mide: 33,33 metros de frente por 33,33 de fondo. Superficie 1.110,8889 m². Linda: Al SE., calle e/m solar H de manzana 35, al SO., calle e/m terrenos Ferrocarril Santa Fe., al NO., solar G y al NE., parte solar E. Inscripto Matrícula 810, la calle de ubicación es: Alberdi y Avellaneda, sobre dicho terreno se encuentra edificada una vivienda en regular estado ocupada en carácter

de préstamo. Deudas: Municipales \$ 10.267,09 al 31/08/2009. Base \$ 18.000. 3.- **Inmueble:** Trazado en el Lote 4, Fracción B, Secc. parte de la Manzana 35 y comprende los solares: C-B-D-H y G y los fondos del solar E., constituyen un solo block que mide 100 ms., en su frente NO., por igual contrafrente al SE., y 66,67 ms en sus otros dos frentes al SO., y NE., superficie 6.667 m², linda: al NO., calle e/m solares A, E y F, de la Manzana 34; al NE., calle e/m solar E y pate. solares D y F., Manzana 46, al SO., calle e/m terreno Ferrocarril y al SE., con los solares A y F y resto del solar E., todos de su Manzana 35. Inscripto Mat. 812. Sobre dicho lote, se encuentran edificados galpones y depósitos correspondientes a la fallida. Deudas: Municipales \$ 2.326,14. SECHEEP. Clientes números 300158/76603 y 76601, \$ 22.762,62, \$ 871,35 y \$ 19,55, de calle Sáenz Peña N° 343. Base \$ 140.000. 4.- **Inmueble:** Situado en Villa Berthet, sobre el ex Ferrocarril, trazado en el lote 4, Fracción B, Secc. II, forma parte de la Manzana 34 y comprende los solares A, B, C, D, H, G y E, constituyen un solo block de 100 metros en su frente al NE., por igual longitud en su otro frente al NO., y 66,67 metros en sus otros frentes al SE., y SO. Linda: Al NE., calle e/m. solar g de manzana 46 y pate. lote 19, al NO calle e/m solares A y B, Manzana 33 y pte. lote 19, al SE., calle e/m solares C, D y H, Manzana 35 y al SO, calle e/m terrenos de vías. Superficie: 8.889,111 m². Inscripto Mat. 811. Sobre dicho lote, se encuentran edificaciones pertenecientes a galpones y depósitos de la fallida. Base \$ 140.000. Deudas: SAMEEP \$ 1.989,83 y \$ 1.220,71, a octubre de 2009. Municipales \$ 28.917,96 al 31/08/2009. 5.- **Inmueble:** Ubicado en Villa Berthet y se designa como: Parcela 3 de la Quinta 3. Superficie 1 hectárea, 12 áreas, 13 cas., mide: 50 ms., al N., 224,40 mts., al E., 50 ms., al S y 224,14 metros al O. Linderos: al N. ruta Provincial 6, al E calle e/m parte Sección B al S. calle e/m parte Quinta 6 y al Oeste parcela 2. (Circ. I, Secc. D, Quinta 3, Parcela 3). Inscripto Mat. 1.422. Sobre dicho terreno, se encuentran edificadas las mejoras que correspondían a la Feria Ganadera de la fallida y una vivienda precaria, ocupada en préstamo. Base \$ 25.000. Deudas: Municipales \$ 9.964,14 al 31/08/2009. Autos: "**Cooperativa Agropecuaria La Defensa Limitada s/Quiebra Indirecta**", Expte. N° 1.060, F° 28, año 2003. Consultas martillero actuante teléfono 3735-629602, horario comercial. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 26 de mayo de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

c/c. E:3/6 V:13/6/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por 3 días, que el Martillero Público Javier Jovanovich, mat. 444, rematará el 01/07/11 - 17,00 hs., en la ciudad de Machagay, Chaco, y sobre el mismo inmueble determinado como: Circ. I, Secc. B, Qta. 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 315 del Dpto. 25 de Mayo, Chaco, con una superficie de 4 Has., Base: \$ 20.044,32 (2/3 partes val. Fisc.). Señá: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado, mejor postor. Comisión 6% cargo del comprador. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Gustavo Espíndola, su concubina y el hijo menor de ambos, los cuales manifiestan ser simples cuidadores del predio conforme acta de constatación de Fs. 60. Deudas: Agua: \$ 168,25 al 17/03/10, SECHEEP \$ 1.795,91 al 15/03/10 y Municipalidad \$ 13.650 al 16/03/10. Las deudas, eventual desalojo y escrituración estarán cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Marinic, Adolfo Kresimir y Knaus, Luis Aniceto c/ Maqui S.R.L. s/Concurso Especial**", Expte. 2.584, Sec. 4, Año 2008. Informes y visitas concretarlas con el martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, con domicilio legal en Moreno 732, Telfax. 03732-421486, Cel. 03732-15469009, e-mail JAVIER@JOVANOVIH.COM.AR, S. Peña, Secretaría, 23 de mayo del 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 142.721 E:8/6 V:13/6/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez. Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días en autos: "**Provincia del Chaco c/Bordón, Walter Javier s/Apremio**", Expte. N° 2.793 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 16 de Julio de 2.011, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496. Resistencia. Chaco, los siguientes bienes: "un mil veinte (1.020) pares de alpargatas de distintos talles y colores", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 3722-451208. Resistencia, 31 de mayo de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:10/6 V:13/6/11

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 5º. piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuck, Juez, Secretaría N° 10, hace saber por cinco días, que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará el día Martes 05 de Julio de 2011, a la hora 10:00 en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, tercer piso, Oficina 26 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, la propiedad ubicada en calle Cervantes N° 4.365 (Villa Las Malvinas) de la ciudad de Barranqueras, Chaco. Inscripta al Folio Real Matrícula N° 15.799 (Dpto. San Fernando), identificada catastralmente como: C. II, Sección "D", Chacra 278, Manzana 51, Parcela 21. Visitas: días hábiles. Base: \$ 966,66 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). **Libre de ocupantes.** Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Medidas de la parcela: 10 m. de frente por 40 m. de fondo. Deudas: Sameep: a) deuda gestión cobro comercial: \$ 485,91, y b) deuda gestión cobro judicial: \$ 829,64 al 30-03-11, la deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Secheep: \$ 531,01 al 09-03-11. Municipalidad de Barranqueras: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios Generales: \$ 1.450 al 30-03-11. Las deudas que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. Autos: "**O. O. L. s/Declaración de Quiebra pedido por el Banco del Iberá S.A.**", Expte. 3.354, año 1996. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante teléfonos 03722 - 443620, 15-740253, correo electrónico: scara jr@hotmail.com. Resistencia, 3 de junio de 2011.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:10/6 V:22/6/11

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Nacional Eduardo Martínez (20-10.735.733-6), Mat. Prof. N° 309, rematará día 30 de Junio de 2011, a las 8,30 horas, en el playón de acceso al Juzgado de Paz de Tres Isletas: Los siguientes inmuebles: Identificado catastralmente como: Circ. "I", Secc. "C", Quinta 67 de Tres Isletas, Insc. al Fº Rº mat. 722, Dpto. Maipú, provincia del Chaco, y determinados como: Manzana 1, Parcelas: 18). Ocupada por Hugo Romero (intruso), Base: \$ 21.600,00, D.F. \$ 20.680,21. 19) Ocupada por Rito Romero (intruso). Base: \$ 21.600,00, D.F. \$ 20.592,64. 20) Ocupada por Jorge Antonio Olivar (intruso), Base: \$ 21.600,00, D.F. \$ 20.390,16. Manzana 3: parcelas: 11). Ocupada por Juan Diego Ruiz (intruso), Base: \$ 18.900,00 D.F. \$ 20.680,21. 14) Ocupada por Ramón Ruiz (intruso), Base: \$ 21.600,00, D.F. \$ 20.592,64. Manzana 4: parce-

las: 1). Ocupada por Delia Noemí Olivar. Base: \$ 16.875,00, D.F. \$ 25.042,27. 5) Ocupada por María E. Fernández (intrusa), Base: \$ 22.500,00, D. SECHEEP \$ 244,03 al 09/03/11. D. SAMEEP \$ 176,65 al 10-03-11, D.F. \$ 20.443,53. 7) Libre de ocupantes. Base: \$ 16.785,00, D.F. \$ 20.680,21. 13) Libre de ocupantes. Base: \$ 16.875,00, D.F. \$ 24.160,49. 17) Libre de ocupantes. Base: \$ 22.500,00, D.F. \$ 20.592,64. Las bases son las 2/3 partes de la valuación fiscal y las deudas por impuestos inmobiliarios (D.F.) son al 31/03/2011. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 9,00 hs., se hará un segundo remate con la base reducida en un 50%. Informes Martillero actuante N. Avellaneda 624, tel. 3732-430211-15620637, e-mail: edumartinez@arnet.com.ar, autos: "Oficio N° 1075 Zaloff Dakoff Juan Juzgado Civil y Comercial N° 2 E/A: Cooperativa Agrop. y Ftal., Tres Isletas Ltda. s/Quiebra (Expte. N° 333/204/1994 Sec. 3) s/Solicita Diligencia", Expte. N° 1.114/10. Secretaría, 3 de junio de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

c/c. E:10/6 V:15/6/11

>*<

EDICTO.- JUDICIAL: Juzgado de Paz N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber un (1) día en Boletín Oficial autos: "De León Andrés y González Magaldi Ricardo c/Senol Oscar A. s/Juicio Ejecutivo", Expte. 1477/09, Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 19 de Junio de 2011, 07:45 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad, Un (1) televisor color marca "Hitachi", 21 pulgadas, con control remoto; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar subasta días hábiles 19:00 a 21:30 horas. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 6 de junio de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.777 E:10/6/11

CONTRATOS SOCIALES

CINI S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Sonia B. S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la III circunscripción a cargo del Registro Público de Comercio, sito en 9 de Julio 372, Villa Angela, en autos: "CINI S.R.L. s/Inscripción en el Reg. Público de Comercio", Expte. 34, F° 90, Año 2.011, hace saber por un (1) día que: entre el Sr. Raúl R. BASTACINI, D.N.I. N° 6.148.007, arg., mayor de edad, casado, comerc., domiciliado en Lavalle 850; Elisa ZORIAN, D.N.I. N° 6.229.936, arg., casada, ama de casa, domiciliada en Lavalle N° 850; Gustavo M. BASTACINI, D.N.I. N° 22.343.138, arg., casado, comerc., domiciliado en Lavalle 650, y Vanina L. BASTACINI, D.N.I. N° 26.945.035, arg., soltera, profesional, domiciliada en Lavalle N° 850, todos en Villa Angela, Chaco, han constituido una Sociedad. Fecha Instrumento de Constitución: 01/03/2011. Denominación: "CINI S.R.L.". Domicilio: Lavalle 850, de Villa Angela, Provincia del Chaco, Rep. Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las sgtes. actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o como intermediaria, dentro y fuera del país, a las sgtes. actividades: **Comerciales:** Comercialización y distribución de aguas y sodas, ya sea en bidones y/o sifones de diferentes tamaños. Elaboración de toda clase de jugos y gaseosas de distintos sabores envasados en botellas y/o bidones. **Inmobiliarias:** De intermediación y/o comisión en todo tipo de actividades inmobiliarias, como ser compra, venta y arrendamientos de propiedades urbanas y/o lotes rurales de distintos tipos de extensión y/o ubicación y/o naturaleza. **Industriales:** Instalar y explotar talleres de servicios mecánicos inherentes al mantenimiento, reparación, arreglos y reacondicionamientos de

automotores y maquinarias agrícolas, viales y demás bienes que constituyen el objeto comercial de la sociedad. **Financieras:** Financiar todas las operaciones provenientes de sus actividades comerciales e industriales de la sociedad, pudiendo constituir garantías prendarias para lo cual se inscribirá la sociedad como acreedora prendaria. **Mandataria:** Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, relacionados con las actividades del objeto social. Plazo de duración: 20 años, desde su inscripción en R.P.C. Capital: Lo constituye la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital social es suscrito en su totalidad en este acto, aportando 480 cuotas el Sr. Raúl R. Bastacini (\$ 48.000); 480 cuotas la Sra. Elisa Zorian (\$ 48.000); 20 cuotas la Srta. Vanina L. Bastacini (\$ 2.000) y 20 cuotas el Sr. Gustavo M. Bastacini (\$ 2.000). Los aportes son todos en especie e integrados en su totalidad. Administración y Representación: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo del socio Raúl R. Bastacini, que tendrá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Cierre del ejercicio financiero: 30 de Junio de cada año. Villa Angela, Chaco, 1 de junio de 2.011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 142.740 E:10/6/11

>*<

GRUPO ACO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Grupo ACO S.A. s/Inscripción Directorio", Expte. 2.054/10, se hace saber por un día que, tal como consta en el Acta de Asamblea del 10/12/2010 y Actas de Directorios del 26/11/2010, del 11/12/10 y del 12/12/2010, el nuevo Directorio de GRUPO ACO S.A., estará compuesto por Norma Elizabeth Medina, D.N.I. 5.274.033, domiciliada en Avenida Uruguay 4924, de la ciudad de Posadas, Misiones, como Directora Titular y Presidente, y Vanesa Verónica Sabao, D.N.I. 26.812.212, domiciliada en Pellegrini 3486, del Barrio Río Manso, Resistencia, Chaco, como Directora Suplente. Secretaría, 3 de junio de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 142.747 E:10/6/11

>*<

R&M NEGOCIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "R&M Negocios S.R.L. s/Insc. Contrato Social", Expte. N° 325/11, se hace saber por un (1) día que, conforme Contrato Privado de fecha 1 de Marzo del año 2011 y Complemento de Contrato de fecha 28 de Abril de 2011, los Sres. Ricardo Pedro Bonzi, DNI N° 12.186.598, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 4175, de la localidad de Barranqueras, Chaco, y la Sra. Mirtha Graciela González, D.N.I. N° 13.559.823, CUIT/CUIL N° 27-13559823-8, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 4175, de la localidad de Barranqueras, Chaco; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "R&M NEGOCIOS S.R.L.", con Sede Social en la calle José Hernández N° 56, de la ciudad de Resistencia, Chaco; con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La compra-venta, leasing, fideicomiso, explotación, administración, construcción y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, incluyendo la facultad de someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Asimismo, la sociedad, estará facultada para contraer empréstitos, emitir y librar pagarés, letras de cambio, bonos, debentures, obligaciones y certificados de deuda de todo tipo, garantizados mediante hipoteca, prenda u otro tipo de garantía, sin límites respecto al

monto y a ejecutar los mismo por medio de hipoteca, prenda u otro medio. La sociedad también podrá efectuar la compra-venta, construcción o fabricación de bienes inmuebles, la participación y/o la planificación de negocios, así como la prestación de servicios relacionados con su objeto principal. La administración de la misma estará a cargo del Sr. Ricardo Pedro Bonzi. El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 3 de junio de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.748 E:10/6/11

SANATORIO GALENO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Sanatorio Galeno S.R.L. s/Insc. Modificación Contrato Social**", Expte. Nº. 391/11, hace saber por un día que: conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12, de fecha 23/03/2010 y en razón de que la sociedad "SANATORIO GALENO S.R.L." tiene vencimiento del término de la duración el treinta y uno de Marzo de 2010, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la referida Sociedad por 5 (cinco) años o sea hasta el treinta y uno de Marzo de 2015; modificándose en consecuencia el Art. 2º del Contrato Social; el que queda redactado así: "Que como consecuencia del vencimiento del plazo, los socios han resuelto por unanimidad prorrogar la sociedad por el término de 5 (cinco) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La prórroga se pacta en forma explícita bajo las condiciones de reconducción, en los términos normados por el artículo 95, penúltimo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales vigentes. Resistencia, 30 de mayo de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.753 E:10/6/11

CARNES ITATI S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Carnes Itati S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. Nº. 1.956/09, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 01 de Octubre de 2009 y Complemento del 26/4/2010, los señores FOSCHIATTI, Fernando Oscar, DNI Nº 10.027.401, domicilio Barrio Santa Teresita s/Nº, de la localidad de La Leonesa; ROJAS, María Antonia, DNI Nº 11.318.124, en Barrio Santa Teresita s/Nº, de la localidad de La Leonesa; FOSCHIATTI, Fernando Ariel, DNI Nº 25.271.742, con domicilio en Barrio Santa Teresita s/Nº, de la localidad de La Leonesa, y FOSCHIATTI, Verónica Natalia, DNI Nº 26.699.065, en Barrio Santa Teresita s/Nº, de la localidad de La Leonesa, han constituido una Sociedad denominada "CARNES ITATI S.R.L.", con sede social en la calle Intendente Denis s/ Nº, de la localidad de La Leonesa, con un plazo de duración de 20 años. El capital social se fija en la suma de \$ 48.000 (Pesos Cuarenta y ocho mil). La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: **Actividad Agropecuaria:** 1) Operaciones agrícolas para la producción y venta de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías y/o forestales. 2) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, para la cría de toda clase de animales de pedigrí y cabañeros. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. **Productor y Consignatario de Hacienda:** compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de cereales, oleaginosos, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementario de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones,

todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionado con su objeto, pudiendo en relación al mismo efectuar todo tipo de representaciones, mandatos y comisiones. La administración estará a cargo de FOSCHIATTI, Fernando Ariel. El cierre del ejercicio es el día 31 de Octubre de cada año. Secretaría, 1º de marzo de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.752 E:10/6/11

LA ESTRELLA SERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**La Estrella Servicios S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 410/11, se hace saber por un día que, por Contrato del 22/03/2011, Javier Agustín BELBEY, D.N.I. Nº 25.835.543, casado con María Fernanda Tracogna, DNI Nº 29.554.571, nacido el 28/03/1977, domiciliado en Córdoba 312, Resistencia, Chaco; Daniel Fernando ROMAN, D.N.I. 31.872.088, casado con Vaneas María de los Ángeles CANTEROS, D.N.I. 31.872.981, nacido el 04/08/1985, domiciliado en José M. Paz 2805, de esta ciudad, han constituido la Sociedad "LA ESTRELLA SERVICIOS S.R.L.", la que tendrá constituido su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, fijan la Sede social en Córdoba 316, pudiendo tener agencias y/o sucursales en cualquier parte del interior de la Provincia y/o el país y/o del exterior. El plazo de duración será 50 años. Tendrá por objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) **Servicio de Limpieza:** Realizar todas las prestaciones concerniente a la limpieza y mantenimiento de oficinas, locales comerciales, edificios, casa particulares; b) **Servicio de Vigilancia:** Conlleva efectuar todo tipo de vigilancia en hoteles, edificios, locales comerciales, casa particulares. Estas prestaciones se podrán llevar a cabo sin armas. El Capital social será de \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 10,00 c/u, con derecho a 1 voto por cuota social. La dirección y administración de la Sociedad estará ejercida por Javier Agustín Belbey, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, y durará en su cargo hasta que otra reunión de socios designe un nuevo gerente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, 30 de mayo del año 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.766 E:10/6/11

REPUESTOS NORTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Sonia B. Schultz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº. 1, de la Tercera Circunscripción Villa Ángela, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Repuestos Norte S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio**", Expte. Nº 63/2011, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 12 de Mayo de 2011, los señores González Harris, Ignacio, DNI Nº 32.190.768, con domicilio en Pje. Gardel y Junín, de la localidad de San Bernardo, Chaco, y González Harris, Federico, DNI Nº 27.992.061, con domicilio en Uruguay 273, de la localidad de Villa Ángela, Chaco, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada REPUESTOS NORTE S.R.L., con sede social en Pje. Gardel y Junín, de la localidad de San Bernardo, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00). El Objeto será el de comercialización de repuestos, autopartes y accesorios en general para rodados, maquinarias y otros. La Administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta. El cierre de ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 2 de junio de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 142.780 E:10/6/11